

San Borja, 13 de marzo de 2007

Señores
**COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE
EMPRESAS Y VALORES (CONASEV)**
Presente.-

Att.: **REGISTRO PUBLICO DEL MERCADO DE VALORES**

Ref.: **HECHO DE IMPORTANCIA**

De nuestra consideración:

De conformidad con el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico, aprobado por Resolución CONASEV N° 090-2005-EF/94.10 y la Circular N° 071-2006EF/94.45.3, hacemos de conocimiento del Mercado de Valores que se ha modificado el Grupo Económico de Compañía Minera Milpo S.A.A. al haberse adquirido, por parte de Minera Pampa de Cobre S.A., subsidiaria de Compañía Minera Milpo S.A.A., la propiedad del 100% de las acciones representativas del capital social de Empresa Minera Cimarrón S.A.C., titular de las concesiones mineras que conforman el proyecto cuprífero "San José", situado en el departamento de Arequipa.

Para tales efectos, presentamos la información correspondiente a Compañía Minera Milpo S.A.A. mediante el Formulario de Grupos Económicos y el Diagrama respectivo, conforme a lo establecido en el reglamento y la circular antes referidos.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.

**Francisco Ismodes Mezzano
Gerente de Asuntos Corporativos
Representante Bursátil**